



**Gobierno
de Monterrey**

Gaceta Municipal

Órgano Informativo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León



Septiembre de 2025

Información Pública



Contenido

- ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE. • **3**
- PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. • **4**
- DICTAMEN RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025. • **7**
- DICTAMEN QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES. • **12**
- DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS MUNICIPALES. • **18**
- DICTAMEN QUE CONTIENE EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2025. • **38**
- DICTAMEN RESPECTO A LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2025. • **57**
- CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2025. • **73**

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de Monterrey, elaborada en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos, de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales, de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Zaragoza y Ocampo s/n, segundo piso, Centro de Monterrey, Nuevo León. Nueva época, Número. 227, Ordinaria del mes de septiembre de 2025. Puede consultarse en la página: <http://www.monterrey.gob.mx>
Editor responsable: Brandon Rodríguez Barraza.



**ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS EL
MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

<p style="text-align: center;">ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025</p> <p style="text-align: center;">ACTA 24</p> <p>1. Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2025.</p> <p>2. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 23 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2025.</p> <p>3. Se aprobó por unanimidad de votos declarar Recinto Oficial el Centro de Convenciones “Pabellón M”, para la celebración de la Sesión Solemne, a fin de rendir el Primer Informe del Gobierno Municipal 2024-2027.</p> <p>4. Se aprobó por unanimidad de votos la asignación de Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, para el Ejercicio 2025, a través de la Secretaría de Obras Públicas.</p> <p>5. Se aprobó por unanimidad de votos la Modificación por Adición a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a las Contribuciones y Demás Ingresos Municipales, relativo al Apartado II. DERECHOS, punto 9. DERECHO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, subpunto 9.2 DERECHO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA (PARQUÍMETROS).</p> <p>6. Se aprobaron por unanimidad de votos 8-ocho Anuencias Municipales para diversos Giros.</p>	<p style="text-align: center;">ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025</p> <p style="text-align: center;">ACTA 25</p> <p>Se llevó a cabo Sesión Solemne en el Centro de Convenciones Pabellón M, en la que se hizo entrega de la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor” Edición 2025, al ciudadano Fernando de Jesús Canales Clariond.</p> <p>A quien se le entregó Medalla y Reconocimiento.</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025</p> <p style="text-align: center;">ACTA 26</p> <p>1. Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025.</p> <p>2. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 24 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11 de septiembre de 2025.</p> <p>3. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 25 correspondiente a la Sesión Solemne del 12 de septiembre de 2025.</p> <p>4. Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen que contiene el informe financiero rendido por la Tesorería Municipal, por conducto de las Direcciones adscritas a ésta, relativo al mes de agosto del año 2025.</p> <p>5. Se aprobó por unanimidad de votos la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2025.</p>
---	--



PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción VI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción XVI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. En Sesión Solemne celebrada el 29 de septiembre del 2024 se llevó a cabo la toma de protesta del Ayuntamiento electo para el periodo constitucional del 30 de septiembre de 2024 al 29 de septiembre de 2027.

SEGUNDO. En Sesión Solemne celebrada el 30 de septiembre del 2024 se llevó a cabo la instalación del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, mismo que estará en funciones para el periodo constitucional del 30 de septiembre de 2024 al 29 de septiembre de 2027.

TERCERO. El Informe de Gobierno es un acto de rendición de cuentas que los titulares del poder ejecutivo o municipal informan a la ciudadanía el estado que guarda la administración pública y en el que exponen los logros alcanzados, los avances y resultados obtenidos durante un periodo determinado.

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,



establecen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

SEGUNDO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracciones II y XIX, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, de cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos, demás disposiciones legales, y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

TERCERO. Que conforme a los artículos 33, fracción I, inciso a), y 35, apartado A, fracción VI, de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León; y 8, fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, el Ayuntamiento tiene entre sus obligaciones la de rendir a la población en el mes de septiembre de cada año, en Sesión Pública y Solemne, un informe por conducto del Presidente Municipal, del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal.

CUARTO. Que los artículos 44, fracción III, inciso b), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 39, fracción III, inciso b) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que son sesiones solemnes aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que será solemne el informe anual del estado que guarda la administración.

QUINTO. Que las Sesiones Solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial, según lo disponen los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey.

SEXTO. Que el artículo 242, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en



estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Presidente Municipal presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se declara como Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne, correspondiente al **Primer Informe del Gobierno Municipal 2024-2027**, el Centro de Convenciones “Pabellón M”, ubicado en la Av. Constitución entre las calles Juárez y Garibaldi, Colonia Centro en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día y la hora de la Sesión se convocará oportunamente en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a difundir el **Primer Informe** del Gobierno Municipal 2024-2027, a través de los diferentes medios de comunicación, como la radio, televisión, prensa, medios digitales y redes sociales, en el periodo descrito en el Considerando SEXTO.

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ATENTAMENTE**

**C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
RÚBRICA**

DICTAMEN RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. -

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Sostenibles y Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 40 fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 21, 22, 25, fracción XIII, incisos b), e) y g), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el documento para la aprobación del **DICTAMEN RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 03 de diciembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, misma que menciona en el Título Cuarto “De las Aportaciones Estatales”, Capítulo Segundo “Del Fondo de Desarrollo Municipal” del Artículo 27, que se crea el Fondo de Desarrollo Municipal, cuyos recursos se aplicarán a proyectos de Obra Pública Prioritarios a ser Ejecutados por los Municipios; y la Fracción I, donde se considerará el 1.53% del monto de participaciones que correspondan al Estado, según Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- II. En fecha 29 de febrero de 2016, 2 de marzo de 2018 y 6 de marzo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, los Lineamientos de Operación del Fondo de Desarrollo Municipal, los cuales tienen por objetivo definir los requisitos para acceder a los recursos del fondo, y en el punto 6, del Capítulo III: “De los Proyectos”, se establece que para la presentación, validación y entrega de los recursos es necesario presentar el Acta de Cabildo a través de la cual se autorizó el proyecto.
- III. En fecha 26 de marzo de 2025, se recibe correo electrónico en la Tesorería de Monterrey, enviado por el C. Juan Carlos González Romero, adscrito a la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales, donde hace referencia a lo señalado en el Título Cuarto, así como el Cuarto Transitorio de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León vigente, se informa que para el FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL para el ejercicio fiscal 2025 y en lo que respecta al Municipio de Monterrey, ascienden a un monto autorizado de: **\$ 98,904,982.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y**

DOS PESOS 00/100 M.N.).

- IV.** En relación al destino de los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal ejercicio 2025, se propone la realización de Obras Públicas prioritarias en atención a las necesidades directamente vinculadas con la población Municipal.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Sostenibles y Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey, se fundamenta en lo establecido por los Artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 40 fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 21, 22, 25, fracción XIII, incisos b), e) y g), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, inciso a) y d), 66, fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, así como el numeral 2 del Capítulo I de Disposiciones Generales, y numeral 6 del Capítulo III de los Proyectos, de los Lineamientos de Operación del Fondo de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo, incluyendo la priorización y autorización de los proyectos.

TERCERO. Que el Gasto Público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual en su Sección XX Plan de Obras Públicas, se establece las prioridades, proyectos y estrategias para la construcción y mejora de infraestructura del municipio; a través de la planeación estratégica se priorizan los proyectos con alto impacto económico y social que maximicen los recursos públicos disponibles.

CUARTO. Que del importe asignado por **\$ 98,904,982.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, se presenta la propuesta de obras y acciones a realizarse con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, siendo la que se describe a continuación:

Asignación Propuesta:



NOMBRE DE PROYECTO	DIRECCIÓN	MONTO
PARQUE PÚBLICO GRAN PARQUE SATÉLITE	P.L MAYOR, CD. SATELITE, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 1,649,841.52
PARQUE PÚBLICO PARQUE DE LA ESMERALDA	CALLE PASEO DE LA ESMERALDA ESQUINA CON CALLE GUADALUPE, CD. SATÉLITE, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 3,312,834.11
PARQUE PÚBLICO JARDINES DE LUXEMBURGO	CALLE JARDINES DE LUXEMBURGO, COLONIA JARDINES DEL PASEO 2º SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 3,931,948.32
PARQUE PÚBLICO SENDERO LAS DINASTIAS	CALLE PRIVADA DE MEDECI, COLONIA DINASTÍA, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 6,802,889.04
PARQUE PÚBLICO SAN VILLARREAL, CUMBRES 6TO. SECTOR BILBAO.	ENTRE LA AVENIDA RICHARD E. BIRD Y CALLE BILBAO, COLONIA CUMBRES 6TO. SECTOR, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 7,720,551.27
PARQUE PÚBLICO SANTIAGO VIDAURRI, CUMBRES 6TO. SECTOR.	ENTRE CALLES APOLO, LATERAL DE PASEO DE LOS LEONES, MARINER Y VIKING, COLONIA CUMBRES 6TO. SECTOR	\$ 1,097,908.29
TECHUMBRE EN COLONIA DEL PASEO RESIDENCIAL.	ENTRE CALLES VILLA MARÍA, P. FOSANO, LOS PLÚMBAGOS Y PROL. P. DE LOS PINOS, COLONIA DEL PASEO RESIDENCIAL.	\$ 4,981,291.50
PARQUE PÚBLICO CUMBRES ELITE 4TO. SECTOR	CALLE CUMBRES BONETE, COL. CUMBRES ELITE 4TO. SECTOR, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	\$ 9,328,896.25
PARQUE PÚBLICO VALLE DE LAS CUMBRES	ENTRE LAS CALLES CERRO DE LAS CUMBRES, CERRO DEL CUBILETE, CERRO DE LA LOMA, CERRO DE LA CAMPANA Y CERRO DEL POTOSÍ, COLONIA VALLE DE LAS CUMBRES, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	\$ 11,288,624.21
PARQUE PÚBLICO PARQUE DEL BARRANCO	CALLE DE LA MONTAÑA, COLONIA CUMBRES 2DO. SECTOR, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 17,094,298.44
PARQUE PÚBLICO AV. NO REELECCIÓN BARRIO SAN CARLOS	AV. NO REELECCIÓN ENTRE AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. LOS ASTROS, COLONIA BARRIO SAN CARLOS, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 25,295,199.84
PARQUE LAS DILIGENCIAS	EN CALLE PASEO DEL OESTE Y CARRETERA NACIONAL, COLONIA LAS DILIGENCIAS	\$ 6,400,699.21
	MONTO TOTAL ASIGNADO	\$ 98,904,982.00



QUINTO. Que la asignación de los recursos expuestos en el presente documento, se aplicarán con fundamento a lo estipulado en los Lineamientos de Operación del Fondo de Desarrollo Municipal, publicados en el Periódico Oficial del Estado, los días 29 de febrero de 2016, 02 de marzo de 2018 y 06 de marzo de 2019.

SEXTO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura Sostenible y Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey, considera que las propuestas presentadas por conducto de la Secretaría de Obras Públicas son técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutadas, y los beneficios serán de gran impacto social y para el desarrollo del Municipio de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Sostenibles y Nomenclatura sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la asignación de Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, para el Ejercicio 2025, como se describe en el **CONSIDERANDO CUARTO**, a través de la Secretaría de Obras Públicas.

SEGUNDO. Lo aprobado en el acuerdo PRIMERO deberá realizarse en los términos establecidos por la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y demás disposiciones normativas aplicables.

TERCERO. Si en el período del ejercicio de la aplicación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2025 se presenten ahorros, economías, o productos financieros que se hayan generado al momento que se emita la autorización presupuestal, éstos se podrán destinar para las mismas obras aprobadas en el presente acuerdo. Así mismo se podrán destinar estos recursos a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán aprobadas por el Ayuntamiento de Monterrey.

CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**ATENTAMENTE
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN**



**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
SOSTENIBLES Y NOMENCLATURA**

**REGIDOR TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES
COORDINADOR
RÚBRICA**

**REGIDORA ROSA OFELIA
CORONADO FLORES
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
MUÑOZ RÍOS
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR MENTOR TIJERINA GUERRA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR GIBRAN OLAGER
ORNELAS BUSTOS
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA NAYRA NELLY
GONZÁLEZ GARZA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA MARTHA LAURA
MONTEMAYOR FLORES
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR EUGENIO SILVA ÁLVAREZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**



DICTAMEN QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES.

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

Las personas integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones 1, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 21, 22, 25, fracción IV, incisos b), c), d) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el **DICTAMEN QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES**; conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. Las actuales Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales fueron aprobadas en diciembre de 2024, mediante Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, entrando en vigor a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2027.
- II. En Sesiones de fechas 14 de febrero de 2025 y 30 de junio de 2025, el Ayuntamiento, a fin de atender las necesidades sociales, así como para promover la cultura del pago eficiente y pronto de las contribuciones, aprobó distintas modificaciones a las Bases Generales señaladas en el Antecedente I.
- III. Actualmente se encuentra implementado el proyecto de Modernización de Parquímetros Municipales, en virtud del cual el uso de la vía pública es regulado mediante la utilización de una aplicación electrónica que permite, no sólo el pago de los mismos de manera digital, sino, además, la gestión y administración optimizada de los cajones de estacionamiento en la vía pública.
- IV. La Tesorería Municipal, por conducto de sus Direcciones, en aras de incentivar actividades productivas, así como privilegiar acciones que coadyuven a una mejor y más eficiente movilidad y accesibilidad vial en la ciudad de Monterrey, sostuvo una reunión con las personas integrantes de esta Comisión, para poner a consideración la propuesta de llevar a cabo una modificación de las Bases Generales señaladas en el Antecedente I.

Por lo anterior y



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, es competente para la presentación del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones 1, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 21,22, 25, fracción IV, incisos b), c), d) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, disponen que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se conformará, entre otros, de las contribuciones, aprovechamientos, productos, financiamientos y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor.

TERCERO. Que el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo para el año 2025, dispone que los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio, correspondiendo al Ayuntamiento la vigilancia de su estricto cumplimiento.

CUARTO. Que en la fracción II, de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales, se pretende adicionar subsidios para pago de Derechos, estableciéndose de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
II. DERECHOS			
9. DERECHO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA			
9.1
9.2 DERECHO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA (PARQUÍMETROS)	Propietarios de vehículos, cuya placa oficial vigente, expedida por autoridad competente, corresponda a la de "Personas con discapacidad", o que	Apoyar y facilitar el desarrollo de las actividades que realicen las personas con discapacidad, usuarias de los	El 100%.



CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
	acrediten su condición de discapacidad ante la autoridad municipal, con motivo del programa municipal denominado "REGIO PARKING".	espacios determinados como zona de parquímetros, así como, propiciar una mejor movilidad y accesibilidad para las personas con discapacidad.	
10. POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS			
10.1 POR SERVICIOS DE EXAMEN MÉDICO, DE PERICIA, DE VERIFICACIÓN DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL CONDUCTOR Y DE COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA LA AUTORIZACIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE MANEJO (EXAMEN PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE MANEJO)	Personas que pretendan obtener, ante autoridad competente, la licencia de manejo (conducir).	Apoyar y facilitar el desarrollo de las actividades que realicen las personas que quieran obtener su licencia de manejo (conducir).	Hasta el 100%

QUINTO. Que las personas integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, tras el análisis de la propuesta expuesta, concluimos en que la misma es procedente en virtud del beneficio que se otorgará, ya que con estas acciones se incentivan actividades productivas y se ejecutan acciones que repercuten en una mejor y más justa movilidad y accesibilidad vial, del mismo modo es ajustada en todos sus alcances, a derecho, en atención a las consideraciones expuestas en el presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de ésta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la **MODIFICACIÓN POR ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES**, por adición del punto 9, en la fracción II de las mismas, quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
II. DERECHOS			
9. DERECHO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA			
9.1
9.2 DERECHO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA (PARQUÍMETROS)	Propietarios de vehículos, cuya placa oficial vigente, expedida por autoridad competente, corresponda a la de “Personas con discapacidad”, o que acrediten su condición de discapacidad ante la autoridad municipal, con motivo del programa municipal denominado “REGIO PARKING”.	Apoyar y facilitar el desarrollo de las actividades que realicen las personas con discapacidad, usuarias de los espacios determinados como zona de parquímetros, así como, propiciar una mejor movilidad y accesibilidad para las personas con discapacidad.	El 100%.
10. POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS			
10.1 POR SERVICIOS DE EXAMEN MÉDICO, DE PERICIA, DE VERIFICACIÓN DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL CONDUCTOR Y DE COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL	Personas que pretendan obtener, ante autoridad competente, la licencia de manejo (conducir).	Apoyar y facilitar el desarrollo de las actividades que realicen las personas que quieran obtener su licencia de manejo (conducir).	Hasta el 100%



CONCEPTO	ACTIVIDADES O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIOS SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA LA AUTORIZACIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE MANEJO (EXAMEN PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE MANEJO)			

SEGUNDO. La vigencia de los subsidios señalados en el Acuerdo Primero, iniciará al momento de su aprobación y hasta en tanto no sean reformadas o abrogadas por Acuerdo que en este sentido expida el Ayuntamiento.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Soporte e Infraestructura que realice la debida adecuación del sistema de ingresos, para aplicar de forma general y automática el subsidio descrito en el Acuerdo Primero relativo al Apartado II. DERECHOS, punto 9. DERECHO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, subpunto 9.2 DERECHO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA (PARQUÍMETROS) de las **BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES.**

CUARTO. Se instruye a las Direcciones de Ingresos y Parquímetros, ambas de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, para que realicen las gestiones necesarias a efecto de brindar cumplimiento al Acuerdo Primero.

QUINTO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal*, así como en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES



BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA
COORDINADORA
RÚBRICA

MATÍAS GARCÍA GÁRATE
REGIDOR
INTEGRANTE
RÚBRICA

AGLAE IDALIA SÁNCHEZ VALDEZ
REGIDORA
INTEGRANTE
RÚBRICA

FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR
INTEGRANTE
RÚBRICA

ANABEL MOLINA GARCÍA
REGIDOR
INTEGRANTE
RÚBRICA

GIBRAN OLAGER ORNELAS BUSTOS
REGIDOR
INTEGRANTE
RÚBRICA



**DICTAMEN RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS ANUENCIAS
MUNICIPALES**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. -**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25, fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de las Solicitudes de Anuencias Municipales presentadas por la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, ante la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento a través de los oficios número **SAY/DAE/RS/200/2025** y **SAY/DAE/RS/203/2025**, recibidos en fechas 01 y 04 de septiembre del 2025, respectivamente, a los cuales corresponde a los siguientes solicitantes:

1. **C. ARTEMIO BERNARDO SALINAS CANTÚ**
2. **WOK CATERIN GALERIAS, S.A. DE C.V.**
3. **CABRITO Y PARRILLA S.A. DE C.V.**
4. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
5. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
6. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**
7. **TOP CLUB MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
8. **C. JESÚS ADRIÁN VALENZUELA PEREZ**

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que los artículos 2 fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del



Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 3, fracción II, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establecen que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 2 fracción XXIII, 7 fracción I, 29 párrafo tercero, 33 fracción X y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 28 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, será la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la competente para otorgar, negar o revocar las licencias y los permisos especiales, con o sin fines de lucro, para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece que una vez que el expediente de Solicitud de Anuencia Municipal reúna todos los requisitos y cumpla con los criterios establecidos en los artículos 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento, en un lapso que no excederá de treinta días hábiles dictaminará sobre la solicitud de anuencia municipal y, con base en el dictamen el Ayuntamiento analizará y resolverá pudiendo otorgar o negar la anuencia municipal.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículo 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las personas físicas o morales interesadas en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, anexando la información que se detalla a continuación:

1. C. ARTEMIO BERNARDO SALINAS CANTÚ

SAY-DAE/RS/045/2025



Solicitante	C. ARTEMIO BERNARDO SALINAS CANTÚ
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	ASADOR
Domicilio del Establecimiento	Calle Emilio Carranza No. 1033, Piso 4, Local 6 y Terraza, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	29 de agosto del 2025.
RFC	SACA890207KF9
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Artemio Bernardo Salinas Cantú.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUSO/02733/2024 Oficio No. SEDUSO/03727/2024
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Si.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Usufructo.
Documento en el que conste el Número de Expediente	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con el Número de Expediente Catastral: (70) 01-020-014



Catastral	
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/926/25 y SSPCM/DPC/599/25
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 006/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

2. WOK CATERIN GALERIAS, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/048/2025	
Solicitante	WOK CATERIN GALERIAS, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	WOK GARDEN
Domicilio del Establecimiento	Av. Insurgentes, No. 2500, Local 1050/380 en la Colonia Vista Hermosa del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	29 de agosto del 2025.
RFC	WCG2304135Y5
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 5,661 de fecha 13 de abril del 2023, ante la Fe del Licenciado Héctor Álvaro Domínguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 193 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas.
Identificación con Fotografía	Pasaporte Español No. PAF978842 a favor del C. Shang Yong Chen Guo.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 5,661 de fecha 13 de abril del 2023, ante la Fe del Licenciado Héctor Álvaro Domínguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 193 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas.



Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 4741/2017
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral:(70) 22-101-105.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/669/24 y SSPCM/DPC/544/25
Autorización Sanitaria	Sí.



Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 041/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.
---	--

3. CABRITO Y PARRILLA, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/049/2025	
Solicitante	CABRITO Y PARRILLA, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	LA REYNA
Domicilio del Establecimiento	Av. Eugenio Garza Sada, No. 6115, Local B-301 y Terraza, Colonia Villa las Fuentes del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	29 de agosto del 2025.
RFC	CPA2504109J3
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 236,752 de fecha 09 de abril del 2025, ante la Fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 51 del municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. José Alfredo Martínez Valdez.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 236,752 de fecha 09 de abril del 2025, ante la Fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 51 del municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y	No. Oficio SEDUE 2326/2010



la Licencia de Edificación	
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con el Número de Expediente Catastral: (70) 37-018-217
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/750/25 y SEG/PRC/335/25
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el pago de sus	Constancia Núm. 013/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.



Adeudos Fiscales	
-------------------------	--

4. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/050/2025	
Solicitante	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	OXXO
Domicilio del Establecimiento	Av. Paseo de los Leones No. 9700-A, Colonia Espacio Cumbres del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	29 de agosto del 2025.
RFC	CCO8605231N4
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 22,312 de fecha 21 de abril del 2023, ante la Fe del Licenciado Raúl Pérez Maldonado Garza, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 121 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Pasaporte Argentino No. AAI356009 a favor del C. Jesús José Fernando Morán.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, expedida por el licenciado Jesús Montaña García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60, con ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 16901/2021 No. de Oficio: SEDUSO/20452/2022
Croquis o Plano de la Ubicación	Sí.



del Establecimiento	
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Subarrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral:(70) 81-000-150.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/320/25 y SEG/PRC/237/25
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 021/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal.

5. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.



SAY-DAE/RS/051/2025	
Solicitante	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	OXXO
Domicilio del Establecimiento	Av. No Reelección, No. 9799, Colonia Barrio Mirasol I, del municipio Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	29 de agosto del 2025.
RFC	CCO8605231N4
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 22,312 de fecha 21 de abril del 2023, ante la Fe del Licenciado Raúl Pérez Maldonado Garza, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 121 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Pasaporte Argentino No. AAI356009 a favor del C. Jesús José Fernando Morán.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, expedida por el licenciado Jesús Montaña García, Notaría Titular de la Notaría Pública número 60, con ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 15961/2021 Oficio No. SDU/001706/2025
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del	Sí.



Establecimiento	
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 86-121-014
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/210/25 y SSPCM/DPC/272/24.
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 019/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal

6. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

SAY-DAE/RS/052/2025	
Solicitante	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	OXXO
Domicilio del	Calle San Bernabé, No. 801, Colonia Puesta del Sol del



Establecimiento	Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	29 de agosto del 2025.
RFC	CCO8605231N4
Personalidad del Representante Legal	Escritura Pública Número 22,312 de fecha 21 de abril del 2023, ante la Fe del Licenciado Raúl Pérez Maldonado Garza, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 121 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Pasaporte Argentino No. AAI356009 a favor del C. Jesús José Fernando Morán.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, expedida por el licenciado Jesús Montaña García, Notaria Titular de la Notaría Pública número 60, con ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUSO/03596/2024
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la	Contrato de Arrendamiento.



Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 84-542-020.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SSPCM/DPC/321/25 y SEG/PRC/208/25
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 030/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas del Municipio de Monterrey.

7. TOP CLUB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

SAY-DAE/RS/054/2025	
Solicitante	TOP CLUB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Giro Solicitado	AGENCIA
Nombre Comercial	TOP CLUB
Domicilio del Establecimiento	Av. Abraham Lincoln, No. 11999, Locales 11999-6 y 11999-7, Colonia Ejido San Bernabé Topo Chico del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	29 de agosto del 2025.
RFC	TCM200511B12
Personalidad del	Escritura Pública Número 43,429 de fecha 25 de mayo del 2021, ante la Fe del Licenciado Gustavo Escamilla Flores,



Representante Legal	Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 26 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Ramón Eleazar Elizondo Ruiz.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 41,153 de fecha 11 de mayo del 2020, ante la Fe del Licenciado Gustavo Escamilla Flores, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 26 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio No. SEDUE 2774/2016
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 89-000-122.



Expediente Catastral	
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/608/25, SEG/PRC/608/25, SEG/PRC/1961/2025 y SEG/PRC/1962/2025
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus Adeudos Fiscales	Constancia Núm. 036/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas del Municipio de Monterrey.

8. C. JESÚS ADRIÁN VALENZUELA PEREZ

SAY-DAE/RS/047/2025	
Solicitante	C. JESÚS ADRIÁN VALENZUELA PEREZ
Giro Solicitado	RESTAURANTE
Nombre Comercial	MARISCOS EL CAYON
Domicilio del Establecimiento	Av. Chapultepec No. 1201 Locales 24, 25, 26 y Terraza, Colonia Buenos Aires del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	26 de agosto del 2025.
RFC	VAPJ830908UT6
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Jesús Adrián Valenzuela Perez.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de	No Oficio. SEDUSO/01502/2024 No. de Oficio: SEDUE 9902/2019



Edificación	
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 15-413-124, 15-413-125 y 15-413-126
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficios No. SEG/PRC/626/25 y SEG/PRC/2218/2025
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el Pago de sus	Constancia Número: 051/2025, Expedida por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas del Municipio de Monterrey.



Adeudos Fiscales	
-----------------------------	--

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25, fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento es competente para dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 23 fracciones III y VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, le corresponde a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, recibir y tramitar con eficiencia las solicitudes de anuencias municipales con los documentos requeridos para proceder al trámite de estas.

SÉPTIMO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento.

OCTAVO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos aplicables, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este Órgano Colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027, conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA otorgar las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027 a los siguientes solicitantes:



1. **C. ARTEMIO BERNARDO SALINAS CANTU**, para el inmueble ubicado en la Calle Emilio Carranza No. 1033, Piso 4, Local 6 y Terraza, Colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **039/2025** de anuencia municipal.
2. **WOK CATERIN GALERIAS, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Insurgentes, No. 2500, Local 1050/380 en la Colonia Vista Hermosa del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **040/2025** de anuencia municipal.
3. **CABRITO Y PARRILLA, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Eugenio Garza Sada, No. 6115, Local B-301 y Terraza, Colonia Villa las Fuentes del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **041/2025** de anuencia municipal.
4. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Paseo de los Leones No. 9700-A, Colonia Espacio Cumbres del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, asignándole el número **042/2025** de anuencia municipal.
5. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. No Reelección, No. 9799, Colonia Barrio Mirasol I, del municipio Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, asignándole el número **043/2025** de anuencia municipal.
6. **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Calle San Bernabé, No. 801, Colonia Puesta del Sol del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA**, asignándole el número **044/2025** de anuencia municipal.
7. **TOP CLUB MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, para el inmueble ubicado en la Av. Abraham Lincoln, No. 11999, Locales 11999-6 y 11999-7, Colonia Ejido San Bernabé Topo Chico del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE AGENCIA**, asignándole el número **045/2025** de anuencia municipal.



8. **C. JESÚS ADRIÁN VALENZUELA PEREZ**, para el inmueble ubicado en Av. Chapultepec No. 1201, Locales 24, 25, 26 y Terraza, Colonia Buenos Aires del Municipio de Monterrey, Nuevo León, bajo el **GIRO DE RESTAURANTE**, asignándole el número **046/2025** de anuencia municipal.

SEGUNDO. SE INSTRUYE a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por los artículos 35 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; y 19, fracción XXIV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

TERCERO. SE INSTRUYE a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes mencionados en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folio de anuencias municipales señalados en el acuerdo **PRIMERO**, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO
COORDINADOR
RÚBRICA**



**REGIDORA MARÍA
CRISTINA MUÑOZ RÍOS
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR MARCO ANTONIO
VEGA NORIEGA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**SÍNDICA BLANCA PAOLA
CONTRERAS TORRES
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR GIBRAN OLAGER
ORNELAS BUSTOS
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDORA NAYRA NELLY
GONZÁLEZ GARZA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE
RÚBRICA**



**DICTAMEN QUE CONTIENE EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL
MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2025**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Las personas integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el Dictamen que contiene el **INFORME FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2025-DOS MIL VEINTICINCO** bajo el siguiente:

A N T E C E D E N T E

ÚNICO. Las personas integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sostuvimos una reunión con titulares de las Direcciones adscritas a la Tesorería Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el mes de agosto del ejercicio 2025.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, es competente para la presentación del presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y



autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional y legal, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del Municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero Municipal, en atención a lo dispuesto por los artículos 16, fracción II y 33 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León dispone que la Tesorería Municipal, es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados a las personas integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, previa elaboración por parte de la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, incluyendo la información financiera correspondiente al período del 1 de enero al 31 de agosto de 2025, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera acumulada al mes de agosto de 2025, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de las personas integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe financiero correspondiente al mes de agosto del año 2025 es el siguiente:



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	3,204,477,044.57	3,641,857,293.64
Impuestos	2,189,313,849.61	2,575,289,501.22
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	228,363,819.68	336,791,755.39
Productos	451,103,813.44	297,168,303.64
Aprovechamientos	335,695,561.84	432,607,733.39
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,356,039,359.12	5,993,899,172.87
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,951,892,068.43	5,339,685,594.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,404,147,290.69	654,213,577.95
Otros Ingresos y Beneficios	1,181,081.21	59,678,939.30
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,181,081.21	59,678,939.30
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,561,697,484.90	9,695,435,405.81
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,998,964,152.69	6,730,733,343.71
Servicios Personales	1,596,026,531.87	2,346,780,195.95
Materiales y Suministros	888,924,837.97	1,448,193,125.93
Servicios Generales	2,514,012,782.85	2,935,760,021.83
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	514,284,389.21	849,271,414.53
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	77,903,452.26	84,319,892.91
Subsidios y Subvenciones	1,000,000.00	4,000,000.00
Ayudas Sociales	56,597,797.20	95,220,133.54
Pensionamientos y Jubilaciones	357,293,571.75	536,125,063.62
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	21,489,568.00	129,606,324.46
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	23,873,758.15	44,121,572.22
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	23,873,758.15	44,121,572.22



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024		
Concepto	2025	2024
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	103,206,496.69	186,869,813.53
Intereses de la Deuda Pública	101,472,627.10	184,820,061.53
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,733,869.59	2,049,752.00
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	162,339,264.88	238,115,888.31
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	153,659,141.74	227,418,386.87
Provisiones	3,231,732.41	10,582,940.53
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	5,448,390.73	114,560.91
Inversión Pública	13,156,797.88	633,208,443.84
Inversión Pública no Capitalizable	13,156,797.88	633,208,443.84
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,815,824,859.50	8,682,320,476.14
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,745,872,625.40	1,013,114,929.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025 y 2024

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	3,204,477,044.57	2,867,196,593.61
Impuestos	2,189,313,849.61	2,082,411,636.77
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	228,363,819.68	274,875,404.36
Productos	451,103,813.44	208,266,816.37
Aprovechamientos	335,695,561.84	301,642,736.11
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,356,039,359.12	4,112,424,000.17
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,951,892,068.43	3,542,050,423.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,404,147,290.69	570,373,576.44
Otros Ingresos y Beneficios	1,181,081.21	49,492.84
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,181,081.21	49,492.84
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,561,697,484.90	6,979,670,086.62
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,998,964,152.69	4,824,887,157.00
Servicios Personales	1,596,026,531.87	1,506,102,230.41
Materiales y Suministros	888,924,837.97	1,158,621,091.57
Servicios Generales	2,514,012,782.85	2,160,163,835.02
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	514,284,389.21	609,940,262.02
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	77,903,452.26	61,986,559.59
Subsidios y Subvenciones	1,000,000.00	4,000,000.00
Ayudas Sociales	56,597,797.20	72,309,942.47
Pensiones y Jubilaciones	357,293,571.75	345,357,862.20
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	21,489,568.00	126,285,897.76
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	23,873,758.15	38,273,342.47
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	23,873,758.15	38,273,342.47



Continúa en la página siguiente...

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025 y 2024		
Concepto	2025	2024
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	103,206,496.69	127,338,969.95
Intereses de la Deuda Pública	101,472,627.10	125,672,017.95
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,733,869.59	1,666,952.00
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	162,339,264.88	159,523,809.56
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	153,659,141.74	151,340,666.37
Provisiones	3,231,732.41	8,183,143.15
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	5,448,390.73	0.04
Inversión Pública	13,156,797.88	280,569,207.02
Inversión Pública no Capitalizable	13,156,797.88	280,569,207.02
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,815,824,859.50	6,040,532,748.02
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,745,872,625.40	939,137,338.60

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,049,535,668.37	988,930,095.17	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	706,179,479.20	440,893,297.48
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	77,384,299.56	48,805,481.29	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	41,260,255.96	63,347,201.12	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	47,880,803.75	47,420,617.82
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 7,941,155.57 -	7,878,085.86	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	7,030,506.50	4,851,157.37
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	9,509,172.69	18,500,460.47
Total de Activos Circulantes	3,160,239,068.32	1,093,204,691.72	Otros Pasivos a Corto Plazo	15,022,572.27	30,868,145.30
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	785,622,534.41	542,533,678.44
Inversiones Financieras a Largo Plazo	498,197,070.62	213,422,808.20	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,264,878,825.98	18,292,022,726.71	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	3,070,767,488.76	2,972,331,112.85	Deuda Pública a Largo Plazo	1,452,209,640.49	1,483,323,337.16
Activos Intangibles	128,121,460.02	128,360,205.03	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 2,575,815,820.80 -	2,424,801,415.46	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	232,738,926.09	230,214,592.40	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	1,452,209,640.49	1,483,323,337.16
Otros Activos no Circulantes	5,487,536,086.60	5,053,929,042.60	Total del Pasivo	2,237,832,174.90	2,025,857,015.60
Total de Activos No Circulantes	24,106,424,037.27	24,465,479,072.33	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	27,266,663,105.59	25,558,683,764.05	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	12,175,700.79	8,691,530.60
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	12,175,700.79	8,691,530.60
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	25,016,655,229.90	23,524,135,217.85
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,745,872,625.40	1,013,114,929.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,364,958,843.58	2,850,597,595.91
			Revalúos	11,221,727,507.99	11,164,141,474.60
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,684,096,252.93	8,496,281,217.67
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	25,028,830,930.69	23,532,826,748.45
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	27,266,663,105.59	25,558,683,764.05

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 31 de agosto de 2025 y 2024					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,049,535,668.37	808,703,058.77	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	706,179,479.20	464,896,031.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	77,384,299.56	44,953,583.54	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	41,260,255.96	85,373,031.21	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	47,880,803.75	45,043,566.51
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 7,941,155.57	- 9,617,060.66	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	7,030,506.50	14,414,341.20
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	9,509,172.69	16,390,965.99
Total de Activos Circulantes	3,160,239,068.32	929,412,612.86	Otros Pasivos a Corto Plazo	15,022,572.27	33,968,466.42
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	785,622,534.41	574,713,371.72
Inversiones Financieras a Largo Plazo	498,197,070.62	265,756,741.69	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,264,878,825.98	20,109,644,935.13	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	3,070,767,488.76	2,958,270,026.72	Deuda Pública a Largo Plazo	1,452,209,640.49	1,499,879,488.42
Activos Intangibles	128,121,460.02	120,657,737.67	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 2,575,815,820.80	- 2,349,473,021.01	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	7,860,583.62
Activos Diferidos	232,738,926.09	220,283,989.56	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	1,452,209,640.49	1,507,740,072.04
Otros Activos no Circulantes	5,487,536,086.60	4,665,882,461.60	Total del Pasivo	2,237,832,174.90	2,082,453,443.76
Total de Activos No Circulantes	24,106,424,037.27	25,991,022,871.36	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	27,266,663,105.59	26,920,435,484.22	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	12,175,700.79	8,353,049.60
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	12,175,700.79	8,353,049.60
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	25,016,655,229.90	24,829,628,990.86
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,745,872,625.40	939,137,338.60
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,364,958,843.58	4,258,064,392.42
			Revalúos	11,221,727,507.99	11,164,141,474.60
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,684,096,252.93	8,468,285,785.24
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	25,028,830,930.69	24,837,982,040.46
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	27,266,663,105.59	26,920,435,484.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de agosto de 2025 Cifras en Pesos					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	8,691,530.60	-	-	-	8,691,530.60
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	8,691,530.60	-	-	-	8,691,530.60
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	-	22,511,020,288.18	1,013,114,929.67	-	23,524,135,217.85
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	1,013,114,929.67	-	1,013,114,929.67
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	2,850,597,595.91	-	-	2,850,597,595.91
Revalúos	-	11,164,141,474.60	-	-	11,164,141,474.60
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	8,496,281,217.67	-	-	8,496,281,217.67
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	8,691,530.60	22,511,020,288.18	1,013,114,929.67	-	23,532,826,748.45
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	3,484,170.19	-	-	-	3,484,170.19
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	3,484,170.19	-	-	-	3,484,170.19
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025	-	514,361,247.67	978,158,764.38	-	1,492,520,012.05
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	2,745,872,625.40	-	2,745,872,625.40
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	514,361,247.67	1,013,114,929.67	-	498,753,682.00
Revalúos	-	-	57,586,033.39	-	57,586,033.39
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	812,184,964.74	-	812,184,964.74
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	12,175,700.79	23,025,381,535.85	1,991,273,694.05	-	25,028,830,930.69

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,200,547,065.95	2,908,526,407.49
Activo Circulante	22,150,014.87	2,089,184,391.47
Efectivo y Equivalentes	-	2,060,605,573.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	28,578,818.27
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	22,086,945.16	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	63,069.71	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante	1,178,397,051.08	819,342,016.02
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	284,774,262.42
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,027,143,900.73	-
Bienes Muebles	-	98,436,375.91
Activos Intangibles	238,745.01	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	151,014,405.34	-
Activos Diferidos	-	2,524,333.69
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	433,607,044.00
PASIVO	267,925,716.78	55,950,557.48
Pasivo Circulante	267,925,716.78	24,836,860.81
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	265,286,181.72	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	460,185.93	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,179,349.13	-
Provisiones a Corto Plazo	-	8,991,287.78
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	15,845,573.03
Pasivo No Circulante	-	31,113,696.67
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	31,113,696.67
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	2,308,189,146.98	812,184,964.74
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	3,484,170.19	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	3,484,170.19	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-



Continúa en la página siguiente...

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025		
Concepto	Origen	Aplicación
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,304,704,976.79	812,184,964.74
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,732,757,695.73	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	514,361,247.67	-
Revalúos	57,586,033.39	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	812,184,964.74
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	8,574,594,020.80	9,644,020,778.58
Impuestos	2,189,313,849.61	2,575,289,501.22
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	228,363,819.68	336,791,755.39
Productos	451,103,813.44	297,168,303.64
Aprovechamientos	335,695,561.84	432,607,733.39
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,951,892,068.43	5,339,685,594.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,404,147,290.69	654,213,577.95
Otros Orígenes de Operación	14,077,617.11	8,264,312.07
Aplicación	5,369,650,429.35	7,753,342,902.07
Servicios Personales	1,521,835,752.17	2,320,125,623.66
Materiales y Suministros	727,519,970.99	1,377,218,073.58
Servicios Generales	2,198,779,040.96	2,823,070,763.72
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	68,357,243.56	82,620,902.91
Subsidios y Subvenciones	1,000,000.00	4,000,000.00
Ayudas Sociales	52,479,784.34	82,937,948.93
Pensionamientos y Jubilaciones	356,606,690.45	536,125,063.62
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	21,489,568.00	129,606,324.46
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	23,873,758.15	44,121,572.22
Otras Aplicaciones de Operación	397,708,620.73	353,516,628.97
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,204,943,591.45	1,890,677,876.51
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación	1,010,478,010.82	2,086,762,722.72
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	650,745,420.78	1,770,377,278.40
Bienes Muebles	71,891,713.65	208,599,574.15
Otras Aplicaciones de Inversión	287,840,876.39	107,785,870.17
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 1,010,478,010.82	- 2,086,762,722.72



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2025 y al 31 de diciembre de 2024		
Concepto	2025	2024
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-	-
Origen		
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	133,860,007.43	227,301,184.34
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	30,653,510.74	40,431,370.81
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	103,206,496.69	186,869,813.53
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 133,860,007.43	- 227,301,184.34
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,060,605,573.20	- 423,386,030.55
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	988,930,095.17	1,412,316,125.72
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,049,535,668.37	988,930,095.17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2025 y 2024

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	8,574,594,020.80	6,986,632,231.52
Impuestos	2,189,313,849.61	2,082,411,636.77
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	228,363,819.68	274,875,404.36
Productos	451,103,813.44	208,266,816.37
Aprovechamientos	335,695,561.84	301,642,736.11
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,951,892,068.43	3,542,050,423.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,404,147,290.69	570,373,576.44
Otros Orígenes de Operación	14,077,617.11	7,011,637.74
Aplicación	5,369,650,429.35	5,461,420,326.61
Servicios Personales	1,521,835,752.17	1,506,404,775.90
Materiales y Suministros	727,519,970.99	1,158,621,091.57
Servicios Generales	2,198,779,040.96	2,160,163,835.02
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	68,357,243.56	61,986,559.59
Subsidios y Subvenciones	1,000,000.00	4,000,000.00
Ayudas Sociales	52,479,784.34	72,309,942.47
Pensionamientos y Jubilaciones	356,606,690.45	345,222,221.31
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	21,489,568.00	126,285,897.76
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	23,873,758.15	38,273,342.47
Otras Aplicaciones de Operación	397,708,620.73	- 11,847,339.48
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,204,943,591.45	1,525,211,904.91
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación	1,010,478,010.82	1,975,233,731.06
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	650,745,420.78	1,622,233,595.82
Bienes Muebles	71,891,713.65	201,618,309.05
Otras Aplicaciones de Inversión	287,840,876.39	151,381,826.19
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 1,010,478,010.82	- 1,975,233,731.06



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2025 y 2024		
Concepto	2025	2024
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-	-
Origen		
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	133,860,007.43	153,591,240.81
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	30,653,510.74	26,252,270.86
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	103,206,496.69	127,338,969.95
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 133,860,007.43	- 153,591,240.81
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,060,605,573.20	- 603,613,066.96
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	988,930,095.17	1,412,316,125.72
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,049,535,668.37	808,703,058.77

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	25,558,683,764.05	48,793,465,858.50	47,085,486,516.96	27,266,663,105.59	1,707,979,341.54
Activo Circulante	1,093,204,691.72	44,154,398,650.63	42,087,364,274.03	3,160,239,068.32	2,067,034,376.60
Efectivo y Equivalentes	988,930,095.17	34,006,542,329.80	31,945,936,756.60	3,049,535,668.37	2,060,605,573.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	48,805,481.29	10,121,385,521.35	10,092,806,703.08	77,384,299.56	28,578,818.27
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	63,347,201.12	26,470,799.48	48,557,744.64	41,260,255.96	22,086,945.16
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	7,878,085.86	-	63,069.71	7,941,155.57	63,069.71
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	24,465,479,072.33	4,639,067,207.87	4,998,122,242.93	24,106,424,037.27	359,055,035.06
Inversiones Financieras a Largo Plazo	213,422,808.20	3,128,889,655.34	2,844,115,392.92	498,197,070.62	284,774,262.42
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,292,022,726.71	709,738,874.74	1,736,882,775.47	17,264,878,825.98	1,027,143,900.73
Bienes Muebles	2,972,331,112.85	172,661,033.65	74,224,657.74	3,070,767,488.76	98,436,375.91
Activos Intangibles	128,360,205.03	3,780,482.46	4,019,227.47	128,121,460.02	238,745.01
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,424,801,415.46	5,880,160.99	156,894,566.33	2,575,815,820.80	151,014,405.34
Activos Diferidos	230,214,592.40	2,524,333.69	-	232,738,926.09	2,524,333.69
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	5,053,929,042.60	615,592,667.00	181,985,623.00	5,487,536,086.60	433,607,044.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	26,456,367.67	26,712,219.83
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	1,628,746.37	1,644,603.52
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	19,335,503.78	19,523,980.40
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</i>			47,420,617.82	47,880,803.75
Largo plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	835,691,889.34	818,393,403.23
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	50,994,171.92	49,922,067.53
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	596,637,275.90	583,894,169.73
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</i>			1,483,323,337.16	1,452,209,640.49
Total de Otros Pasivos			495,113,060.62	737,741,730.66
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			2,025,857,015.60	2,237,832,174.90

Los saldos presentados en el apartado " Deuda Pública, Corto Plazo" corresponden a la porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor .



Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe financiero rendido por la Tesorería Municipal, por conducto de las Direcciones adscritas a ésta, relativo al mes de agosto del año 2025, en los términos expuestos en el Considerando Séptimo del presente Dictamen.

SEGUNDO. Difúndase el presente Dictamen en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS PERSONAS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
COORDINADORA
(RÚBRICA)**

**REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**



**REGIDORA AGLAEE IDALIA SÁNCHEZ VALDEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDOR FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDOR GIBRAN OLAGER ORNELAS BUSTOS
INTEGRANTE
(SIN RÚBRICA)**

DICTAMEN RESPECTO A LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2025

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E.-

Las personas integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III incisos b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el **DICTAMEN RESPECTO A LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey de fecha de 15 de noviembre de 2024 se acordó someter a la aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es denominada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) para el Ejercicio Fiscal 2025** por un monto **\$9,396,576,234.03 (Nueve mil trescientos noventa y seis millones quinientos setenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos 03/100 Moneda Nacional)**, monto que no contempla una propuesta de contratación de financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

II. En Sesión del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del 10 de diciembre de 2024 se emitió el Decreto 042, mediante el cual, se aprobó la propuesta descrita en el Antecedente inmediato anterior, brindando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96, fracción X, 177, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción III, inciso b), 173, fracción III, 175, 189, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, autorizándose por ende para el Municipio de Monterrey el Presupuesto de Ingresos para el año 2025, por un monto total de **\$9,396,576,234.03 (Nueve mil trescientos noventa y seis millones quinientos setenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos 03/100 Moneda Nacional)**, monto que no contempla una propuesta de contratación de financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.

III. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey de fecha 23 de diciembre de 2024 se

autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2025,-mismo que fue publicado en la Gaceta Ordinaria del mes de diciembre de 2024 en cumplimiento al artículo 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por un monto total de **\$9,396,576,234.03 (Nueve mil trescientos noventa y seis millones quinientos setenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos 03/100 Moneda Nacional)**.

IV. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey de fecha 14 de febrero de 2025, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2025 aprobada en el Acta No. 3 con publicación en la Gaceta Municipal de Monterrey No. 199, Ordinaria del mes de febrero de 2025, consistente en una ampliación por un monto de **\$911,772,143.47 (Novecientos once millones setecientos setenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 47/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, para quedar en un monto de **\$10,308,348,377.50 (Diez mil trescientos ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos 50/100 Moneda Nacional)**.

V. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 30 de abril de 2025, se autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2025 aprobada en el Acta No. 10, con publicación en la Gaceta Municipal de Monterrey No. 210, Ordinaria del mes de abril de 2025, consistente en una ampliación por un monto de **\$215,858,640.78 (Doscientos quince millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 78/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, para quedar en un monto de **\$10,524,207,018.28 (Diez mil quinientos veinticuatro millones doscientos siete mil dieciocho pesos 28/100 Moneda Nacional)**.

VI. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 30 de junio de 2025, se autorizó la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2025 aprobada en el Acta No. 17, con publicación en la Gaceta Municipal de Monterrey No. 216, Ordinaria del mes de junio de 2025, consistente en una ampliación por un monto de **\$460,219,468.39 (Cuatrocientos sesenta millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 39/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, para quedar en un monto de **\$10,984,426,486.67 (Diez mil novecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 67/100 Moneda Nacional)**.

VII. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de adecuaciones



presupuestarias que, aunado a la ministración de recursos estatales, ajustes de fondos federales, así como la ampliación de rendimientos de fondos estatales, se precisa su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2025 para su correcta ejecución.

VIII. El día 22 de septiembre del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos una reunión con el equipo de trabajo de la Tesorería Municipal, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo dispuesto por los artículos 33 fracción, III, inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

CUARTO. Que, conforme al artículo segundo del Decreto 042 de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual el Congreso del Estado de Nuevo León, en observancia de lo dispuesto por los artículos 96, fracción X, 177, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción III, inciso b), 173, fracción III, 175, 189, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Ingresos para el año 2025, cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R.



Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

QUINTO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, mediante oficio TM-EGR-246/2025 y derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal, se identifica la existencia de recursos provenientes de los rendimientos de las disponibilidades de “**Ramo 28**” con corte al segundo trimestre que ascienden a un monto de **\$14,846,239.10 (Catorce millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y nueve pesos 10/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2025.

SEXTO. Que, derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal, se identifica que se requiere una reducción de “**Recursos Fiscales 2024**”, que ascienden a un monto de **\$150,000,00.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, que requiere ser considerado en el Presupuesto de Egresos 2025.

SÉPTIMO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, mediante los oficios TM-EGR-157/2025 Y TM-EGR-223/2025 y derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal, se identifica la existencia de recursos provenientes del “**Recursos Propios Estatales (Apoyo Extraordinario 2025)**”, que ascienden a un monto de **\$29,985,330.74 (Veintinueve millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos treinta pesos 74/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2025.

OCTAVO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, mediante oficio SFA-EGR-081/2025 y derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal, se identifica la existencia de recursos provenientes del “**Fondo Provisiones Económicas 2025**” que ascienden a un monto de **\$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2025.

NOVENO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Monterrey mediante oficio TM-EGR-457/2025 y derivado del análisis hecho



por la Tesorería Municipal de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes del “**Fondo Alerta Violencia de Género**” que ascienden a un monto de **\$5,519,964.00 (Cinco millones quinientos diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2025.

DÉCIMO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Monterrey mediante oficio TM-EGR-479/2025 y derivado del análisis hecho por la Tesorería Municipal, se identifica la existencia de recursos provenientes del “**Fondo de Desarrollo Municipal FODEMUN 2024**” que ascienden a un monto de **\$28,915,633.50 (Veintiocho millones novecientos quince mil seiscientos treinta y tres 50/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2025.

DÉCIMO PRIMERO. Que, a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, mediante el oficio TM-EGR-246/2025 y derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal, se identifica la existencia de “**Rendimientos y Ajustes de diversos Fondos Estatales**” con corte al segundo trimestre que ascienden a un monto de **\$53,319.82 (Cincuenta y tres mil trescientos diecinueve pesos 82/100 Moneda Nacional)** se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2025.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, mediante el oficio TM-EGR-246/2025 y derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal, se identifica la existencia de “**Rendimientos Fondos Federales**” con corte al segundo trimestre que ascienden a un monto de **\$3,320,890.15 (Tres millones trescientos veinte mil ochocientos noventa pesos 15/100 Moneda Nacional)** se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2025.

DÉCIMO TERCERO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente Dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 en las distintas clasificaciones de gasto quedaría como se propone a continuación:



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		
Total		11,117,067,863.98
Servicios Personales		2,516,910,041.75
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		1,437,703,052.96
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		121,745,926.44
Remuneraciones Adicionales y Especiales		271,171,463.91
Seguridad Social		53,357,511.46
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		598,016,413.99
Previsiones		0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		34,915,672.99
Materiales y Suministros		1,270,450,341.37
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		44,208,457.44
Alimentos y Utensilios		44,588,452.13
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación		313,595,730.56
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		330,235,476.99
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		264,496,170.35
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		88,657,076.41
Materiales y Suministros para Seguridad		7,617,443.88
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		177,051,533.61
Servicios Generales		3,666,350,319.51
Servicios Básicos		870,540,645.10
Servicios de Arrendamiento		499,237,578.64
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		572,465,420.46
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		98,107,151.36
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		1,110,354,187.53
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		168,612,435.68
Servicios de Traslado y Viáticos		2,236,395.25
Servicios Oficiales		101,327,002.86
Otros Servicios Generales		243,469,502.63



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	
Total	Presupuesto Modificado
	11,117,067,863.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,216,328,089.62
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	97,887,499.21
Subsidios y Subvenciones	6,000,000.00
Ayudas Sociales	457,034,288.26
Pensiones y Jubilaciones	570,485,753.75
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	84,920,548.40
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	252,045,176.34
Mobiliario y Equipo de Administración	81,855,246.05
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,352,366.29
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,589,020.81
Vehículos y Equipo de Transporte	58,322,067.18
Equipo de Defensa y Seguridad	12,128,412.34
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	71,225,716.17
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	8,572,347.50
Inversión Pública	1,495,124,376.37
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,490,835,857.33
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	4,288,519.04



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		
Total		11,117,067,863.98
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		0.00
Acciones y Participaciones de Capital		0.00
Compra de Títulos y Valores		0.00
Concesión de Préstamos		0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0.00
Otras Inversiones Financieras		0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0.00
Participaciones y Aportaciones		46,741,482.10
Participaciones		0.00
Aportaciones		0.00
Convenios		46,741,482.10
Deuda Pública		653,118,036.92
Amortización de la Deuda Pública		69,175,304.71
Intereses de la Deuda Pública		203,748,614.16
Comisiones de la Deuda Pública		0.00
Gastos de la Deuda Pública		1,733,869.59
Costo por Coberturas		0.00
Apoyos Financieros		0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		378,460,248.46

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Administrativa		
Total		11,117,067,863.98
Órgano Ejecutivo Municipal		11,117,067,863.98
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Administrativa		
Secretaría		
Total		11,117,067,863.98
Jefatura de Gabinete		20,745,413.76
Ayuntamiento		60,379,938.24
Secretaría Ejecutiva		554,510,648.82
Secretaría del Ayuntamiento		246,291,054.26
Secretaría de Finanzas y Administración		740,491,352.18
Contraloría Municipal		66,500,121.28
Secretaría de Obras Públicas		1,674,518,551.68
Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible		294,771,135.63
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva		534,432,994.66
Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto		149,845,525.91
Programa de Previsión Social		574,143,068.31
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		1,621,168,185.45
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		277,578,285.90
Secretaría de Desarrollo Económico		129,377,286.19
Secretaría de Servicios Públicos		2,509,007,825.66
Secretaría de Administración		643,836,242.38
Secretaría de Participación Ciudadana		158,623,836.68
Presidente Municipal		7,353,141.87
Tesorería Municipal		853,493,255.12

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)		
Total		11,117,067,863.98
Gasto Corriente		8,351,777,004.35
Gasto de Capital		1,747,169,552.71
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		447,635,553.17
Pensiones y Jubilaciones		570,485,753.75



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Gasto por Categoría Programática	
Nombre del Programa	
Total	Presupuesto Modificado
	11,117,067,863.98
Otros Subsidios	339,918,913.80
Sujetos a Reglas de Operación	255,842,033.22
Regulación y Supervisión	61,730,656.33
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	378,468,948.46
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas publicas	475,413,202.43
Promoción y fomento	296,263,534.04
Gasto federalizado	1,371,212,260.60
Prestación de servicios públicos	4,380,469,326.65
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,796,860,364.58
Proyectos de inversión	1,138,154,161.60
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00
Apoyo a la función publica y al mejoramiento de la gestión	48,591,393.96
Específicos	0.00
Pensiones y jubilaciones	574,143,068.31

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Funcional (Finalidad)	
Total	Presupuesto Modificado
	11,117,067,863.98
Gobierno	4,517,719,246.73
Desarrollo Social	5,621,883,790.81
Desarrollo Económico	326,071,959.11
Otras no clasificadas en funciones anteriores	651,392,867.33

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Prioridades del Gasto	
Fortalecimiento de la Seguridad Pública	
Mejora de la Movilidad	
Mejorar la Infraestructura de Servicios Públicos	
Calidad del Agua y el Drenaje	



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN
 CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
 ANALÍTICO DE PLAZAS
 A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025

#	PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
1	2DO. VOCAL	1	\$8,365.00	\$8,365.00	0	1	0
2	ABOGADO (A)	75	\$12,500.00	\$35,278.48	4	65	6
3	ACTUARIO	1	\$16,000.00	\$16,000.00	0	1	0
4	ADMINISTRADOR (A)	25	\$9,785.94	\$14,152.90	7	17	1
5	ADMINISTRATIVO (A)	1	\$15,001.54	\$15,001.54	1	0	0
6	ALBAÑIL	30	\$9,502.74	\$10,888.00	30	0	0
7	ALMACENISTA	23	\$8,500.00	\$16,868.32	17	6	0
8	ANALISTA	312	\$10,000.00	\$30,000.00	22	236	54
9	ANALISTA INVESTIGADOR (A)	10	\$22,000.00	\$22,000.00	0	8	2
10	ARCHIVISTA	1	\$11,553.10	\$11,553.10	1	0	0
11	ASESOR (A)	14	\$25,000.00	\$75,000.00	0	8	6
12	ASESOR (A) CIVICO(A)	7	\$17,000.00	\$17,000.00	0	3	4
13	ASISTENTE	41	\$8,365.00	\$24,000.00	1	19	21
14	ATENCION A REDES	4	\$17,663.00	\$20,000.00	0	4	0
15	ATENCION Y ORIENTACION AL CIUDADANO	26	\$8,365.00	\$24,000.00	11	7	8
16	AUDITOR (A)	6	\$16,000.00	\$17,756.42	0	5	1
17	AUXILIAR	1507	\$7,468.00	\$34,687.30	639	640	228
18	AUXILIAR VIAL	65	\$14,000.00	\$14,000.00	0	65	0
19	AYUDANTE DE CIRUGIA	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	1	0
20	AYUDANTE GENERAL	493	\$8,365.00	\$15,498.10	161	311	21
21	AYUDANTE VIAL	17	\$14,000.00	\$14,000.00	0	17	0
22	BARRENDERO (A)	90	\$9,065.88	\$10,791.12	56	32	2
23	BIBLIOTECARIO (A)	54	\$8,365.00	\$12,079.08	51	3	0
24	CADETE DE GUARDIA AUXILIAR	37	\$12,000.00	\$12,000.00	0	37	0
25	CAJERO (A)	68	\$8,365.00	\$24,000.00	38	14	16
26	CAMARÓGRAFO (A) T V	2	\$15,039.00	\$17,139.00	0	2	0
27	CAPTURADOR (A)	2	\$9,417.80	\$12,000.00	1	1	0
28	CAPTURISTA	16	\$12,042.48	\$17,292.72	15	1	0
29	CARPINTERO (A)	1	\$11,293.80	\$11,293.80	1	0	0
30	CHOFER	125	\$8,680.78	\$20,000.10	94	28	3



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN							
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025							
ANALÍTICO DE PLAZAS							
A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025							
#	PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
31	COCINERO (A)	38	\$8,365.00	\$12,061.42	21	17	0
32	COMISARIO (A) EN JEFE	1	\$85,000.00	\$85,000.00	0	1	0
33	COMISARIO (A) GENERAL	1	\$103,000.00	\$103,000.00	0	1	0
34	COMMUNITY MANAGER	3	\$16,000.00	\$17,663.00	0	2	1
35	COMMUNITY EN OFICINA	1	\$17,663.00	\$17,663.00	0	1	0
36	CONSEJERO (A) GENERAL DE INCIDENCIA SOCIAL	1	\$80,000.00	\$80,000.00	0	1	0
37	CONTRALOR (A) MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	0	1	0
38	COORDINADOR (A)	341	\$20,000.00	\$62,000.00	0	336	5
39	COORDINADOR (A) GENERAL	20	\$40,000.00	\$62,000.00	0	19	1
40	COTIZADOR (A)	4	\$25,000.00	\$25,000.00	0	4	0
41	CREADOR (A) DE CONTENIDO	1	\$22,326.00	\$22,326.00	0	1	0
42	CREMADOR (A)	1	\$11,127.46	\$11,127.46	1	0	0
43	CRIMINÓLOGO (A)	14	\$18,000.00	\$18,000.00	0	14	0
44	CUIDADOR (A)	1	\$12,000.00	\$12,000.00	0	1	0
45	CUSTODIO (A)	19	\$13,000.00	\$13,000.00	0	19	0
46	DEFENSOR (A) MUNICIPAL	1	\$57,000.00	\$57,000.00	0	1	0
47	DELEGADO (A)	5	\$26,000.00	\$30,000.00	0	5	0
48	DESATORADOR (A)	1	\$10,748.56	\$10,748.56	1	0	0
49	DIBUJANTE	4	\$14,419.62	\$15,601.80	2	0	2
50	DICTAMINADOR (A)	38	\$13,000.00	\$21,000.00	1	30	7
51	DIRECTOR (A)	98	\$57,000.00	\$80,000.00	0	98	0
52	DIRECTOR (A) GENERAL	15	\$75,000.00	\$85,500.00	0	15	0
53	DISEÑADOR (A)	5	\$14,152.90	\$19,500.00	1	4	0
54	EDUCADOR (A)	12	\$8,833.48	\$14,115.38	6	5	1
55	EJECUTIVO (A) ENLACE	2	\$30,000.00	\$30,000.00	0	2	0
56	EJECUTOR (A)	3	\$12,000.00	\$20,000.00	0	3	0
57	ELECTRICISTA	4	\$10,523.80	\$13,604.00	3	1	0
58	ELEMENTO (A) OPERATIVO (A)	31	\$8,365.00	\$20,000.00	2	29	0
59	ENCARGADO (A)	245	\$8,365.00	\$35,000.00	204	36	5
60	ENCARGADO (A) DE DIRECCIÓN	2	\$55,000.00	\$55,000.00	0	2	0
61	ENDEREZADOR	2	\$10,000.00	\$10,000.00	2	0	0
62	ENFERMERA (O)	55	\$9,050.52	\$15,831.08	16	36	3
63	ENLACE	3	\$18,000.00	\$25,000.00	0	2	1
64	ENTRENADOR (A)	70	\$7,468.00	\$18,000.00	0	1	69
65	ESCOLTA	15	\$35,000.00	\$35,000.00	0	15	0
66	EVALUADOR(A) PSICOSOCIAL	7	\$20,000.00	\$20,000.00	0	2	5
67	FACILITADOR (A)	2	\$18,000.00	\$18,000.00	0	2	0
68	FISIOTERAPEUTA	10	\$9,804.76	\$20,000.00	5	5	0
69	FOTÓGRAFO (A)	4	\$18,000.00	\$21,500.00	0	4	0
70	GUARDIA AUXILIAR	250	\$14,000.00	\$14,000.00	0	250	0



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN							
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025							
ANALÍTICO DE PLAZAS							
A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025							
#	PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
71	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	1	\$7,468.00	\$7,468.00	0	0	1
72	INFECTOLOGO (A)	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	0	1
73	INGENIERO (A) BIOMEDICO (A)	1	\$24,000.00	\$24,000.00	0	1	0
74	INSPECTOR (A)	106	\$8,365.00	\$25,000.00	1	98	7
75	INSPECTOR (A) GENERAL	3	\$80,000.00	\$80,000.00	0	3	0
76	INSTRUCTOR (A)	32	\$8,000.00	\$20,000.00	10	16	6
77	INTENDENTE	250	\$8,030.00	\$11,991.74	160	89	1
78	JEFE (A)	350	\$16,035.80	\$44,744.14	4	327	19
79	JEFE (A) DE GABINETE	1	\$90,000.00	\$90,000.00	0	1	0
80	JUEZ (A) CIVICO (A)	13	\$24,000.00	\$25,000.00	0	12	1
81	JUEZ (A) DE PLAZA	2	\$8,365.00	\$8,365.00	0	2	0
82	LICENCIADO (A) EN ENFERMERIA	7	\$16,000.00	\$16,974.38	1	5	1
83	LLANTERO (A)	2	\$10,000.00	\$10,000.00	2	0	0
84	LOGISTICA	2	\$15,000.00	\$15,000.00	0	2	0
85	MAESTRA (O)	25	\$8,365.00	\$18,500.00	11	10	4
86	MANTENIMIENTO	11	\$8,365.00	\$15,616.06	9	2	0
87	MAYORDOMO	116	\$9,672.96	\$11,665.44	115	1	0
88	MECÁNICO (A)	40	\$8,365.00	\$15,032.82	33	7	0
89	MÉDICO (A) ESPECIALISTA	59	\$7,468.00	\$35,000.00	0	33	26
90	MÉDICO (A) GENERAL	56	\$13,643.70	\$22,500.00	0	37	19
91	MINISTRO (A) EJECUTOR	8	\$10,770.18	\$13,768.32	7	1	0
92	MENSAJERO (A)	1	\$16,716.66	\$16,716.66	0	1	0
93	MÚSICO (A)	24	\$15,000.00	\$15,000.00	0	24	0
94	NIÑERA (O)	27	\$8,365.00	\$10,258.62	18	4	5
95	NOTIFICADOR (A)	7	\$15,000.00	\$27,000.00	0	7	0
96	NUTRIÓLOGA (O)	2	\$18,000.00	\$20,000.10	0	2	0
97	ODONTOLOGO (A)	8	\$17,000.00	\$22,000.00	0	4	4
98	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	41	\$10,000.24	\$38,450.86	39	2	0
99	OFICIAL OPERATIVO	51	\$9,065.88	\$15,640.08	45	4	2
100	OPERADOR (A)	367	\$8,689.44	\$16,868.32	354	11	2
101	OPERADOR (A) DE MONITOREO	85	\$22,000.00	\$22,000.00	0	77	8
102	OPERADOR (A) DE NOMINA	1	\$18,000.00	\$18,000.00	0	1	0
103	OPERADOR (A) RADIO CENTRAL	102	\$13,124.20	\$22,000.00	7	84	11
104	PARAMÉDICO (A)	9	\$8,786.28	\$12,866.06	6	3	0
105	PELUQUERO (A)	2	\$12,000.00	\$12,000.00	0	2	0
106	PEÓN	1	\$10,000.00	\$10,000.00	1	0	0
107	PINTOR	20	\$10,000.00	\$10,077.70	20	0	0
108	PLOMERO (A)	6	\$10,000.00	\$10,000.00	5	1	0
109	PRESIDENTE (A) DE LA COMISION DE BOX	1	\$20,000.00	\$20,000.00	0	1	0
110	PRESIDENTE (A) DE LA COMISION DE LUCHA LIBRE	1	\$20,000.00	\$20,000.00	0	1	0
111	PRESIDENTE (A) DE TUTELAS	1	\$7,468.00	\$7,468.00	0	0	1
112	PRESIDENTE (A) MUNICIPAL	1	\$155,076.10	\$155,076.10	0	1	0
113	PRESIDENTE (A) TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$41,011.20	\$41,011.20	0	1	0
114	PROFESIONAL ESPECIALISTA	9	\$11,966.00	\$24,647.04	8	1	0
115	PROFESIONAL TEC ADMTVO	6	\$8,365.00	\$12,984.22	5	1	0
116	PROGRAMADOR (A)	1	\$15,000.00	\$15,000.00	0	1	0
117	PROMOTOR (A)	108	\$7,468.00	\$23,000.00	63	21	24
118	PROYECTISTA	8	\$17,019.16	\$20,000.00	2	5	1
119	PSICOLOGO (A)	40	\$11,747.96	\$22,000.00	5	27	8
120	QUÍMICO (A)	12	\$14,000.00	\$19,000.00	3	8	1



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN							
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025							
ANALÍTICO DE PLAZAS							
A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025							
#	PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
121	RADIOLOGO (A)	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	1	0
122	RASTRILLERO (A)	2	\$12,964.70	\$13,101.14	2	0	0
123	RECEPCIONISTA	23	\$10,000.00	\$15,989.22	18	5	0
124	RECOLECTOR (A)	5	\$9,065.88	\$10,710.86	5	0	0
125	REGIDOR (A)	28	\$62,030.08	\$62,030.08	0	28	0
126	RELOJERO (A)	11	\$9,034.20	\$10,822.00	8	3	0
127	REPRESENTANTE	1	\$28,000.00	\$28,000.00	0	1	0
128	RESPONSABLE DE ÁREA	25	\$11,418.04	\$27,593.86	11	14	0
129	REVISOR ISAI	1	\$17,343.48	\$17,343.48	1	0	0
130	SALVAVIDAS	12	\$10,000.00	\$10,000.00	0	0	12
131	SECRETARIA (O)	100	\$9,082.06	\$22,265.34	96	2	2
132	SECRETARIO (A)	10	\$85,500.00	\$90,000.00	0	10	0
133	SECRETARIO (A) DE JUZGADO	8	\$17,000.00	\$17,000.00	0	5	3
134	SECRETARIO (A) GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	\$72,396.48	\$72,396.48	1	0	0
135	SECRETARIO (A) PARTICULAR	1	\$71,500.00	\$71,500.00	0	1	0
136	SECRETARIO (A) S.U.T.S.M.M.	6	\$22,750.80	\$53,090.68	6	0	0
137	SECRETARIO (A) TRIBUNAL	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	1	0
138	SEGURIDAD INTERNA	100	\$9,000.00	\$9,000.00	0	97	3
139	SÍNDICO (A)	2	\$74,436.10	\$74,436.10	0	2	0
140	SOLDADOR (A)	15	\$8,365.00	\$11,127.46	13	2	0
141	SOPORTE TÉCNICO	4	\$14,436.90	\$18,000.00	3	1	0
142	SUPERVISOR (A)	203	\$8,771.08	\$36,000.00	20	163	20
143	TECNICO (A)	52	\$8,365.00	\$18,000.00	40	12	0
144	TÉCNICO (A) EN ENFERMERÍA	42	\$14,000.00	\$15,730.38	5	35	2
145	TÉCNICO (A) RADIOLOGO	8	\$12,000.00	\$12,656.34	7	0	1
146	TELEFONISTA	4	\$10,762.62	\$15,796.74	4	0	0
147	TESORERO (A) MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	0	1	0
148	TITULAR	1	\$62,000.00	\$62,000.00	0	1	0
149	TOPOGRAFO (A)	2	\$15,000.00	\$20,000.00	0	2	0
150	TORNILLERO (A)	1	\$13,713.54	\$13,713.54	1	0	0
151	TRABAJADOR (A) SOCIAL	47	\$11,771.90	\$18,000.00	13	27	7
152	TRADUCTOR (A)	3	\$10,000.00	\$20,000.00	0	1	2
153	VELADOR (A)	10	\$9,887.68	\$11,188.78	9	1	0
154	VERIFICADOR (A)	4	\$15,000.00	\$18,500.00	0	4	0
155	VERIFICADOR (A) LEGAL	3	\$15,000.00	\$15,000.00	0	2	1
156	VETERINARIO (A)	7	\$7,468.00	\$18,000.00	0	6	1
157	VIGILANTE	116	\$7,468.00	\$13,318.12	102	12	2
158	VISOR (A)	1	\$20,000.00	\$20,000.00	0	1	0
159	VOCAL DE TUTELAS	1	\$8,365.00	\$8,365.00	0	1	0

* INCLUYE PERSONAL ACTIVO A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025, ASI COMO PLAZAS VACANTES Y PROYECTADAS PARA EL EJERCICIO 2025.

** LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON PUESTO OPERATIVO ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA DEBIDO AL ACUERDO DE RESERVA CON FECHA 17 DE ENERO DE 2025.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las personas integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este R. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS



PRIMERO. Se aprueba la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2025, consistente en una ampliación por un monto de **\$132,641,377.31 (Ciento treinta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil trecientos setenta y siete pesos 31/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar en un monto de **\$11,117,067,863.98 (Once mil ciento diecisiete millones sesenta y siete mil ochocientos sesenta y tres pesos 98/100 Moneda Nacional)**.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el Considerando **DÉCIMO TERCERO**.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 64, 66, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publíquese el Considerando **DÉCIMO TERCERO** del presente Dictamen, así como los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y difúndanse en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS PERSONAS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
COORDINADORA
(RÚBRICA)**

**REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA AGLAEE IDALIA SÁNCHEZ VALDEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**



**REGIDOR FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDOR GIBRAN OLAGER ORNELAS BUSTOS
INTEGRANTE
(SIN RÚBRICA)**

CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PAEA EL AÑO 2025



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL AÑO 2025
(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	
Total	11,117,067,863.98
Servicios Personales	2,516,910,041.75
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,437,703,052.96
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	121,745,926.44
Remuneraciones Adicionales y Especiales	271,171,463.91
Seguridad Social	53,357,511.46
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	598,016,413.99
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	34,915,672.99
Materiales y Suministros	1,270,450,341.37
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	44,208,457.44
Alimentos y Utensilios	44,588,452.13
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	313,595,730.56
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	330,235,476.99
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	264,496,170.35
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	88,657,076.41
Materiales y Suministros para Seguridad	7,617,443.88
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	177,051,533.61
Servicios Generales	3,666,350,319.51
Servicios Básicos	870,540,645.10
Servicios de Arrendamiento	499,237,578.64
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	572,465,420.46
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	98,107,151.36
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,110,354,187.53
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	168,612,435.68
Servicios de Traslado y Viáticos	2,236,395.25
Servicios Oficiales	101,327,002.86
Otros Servicios Generales	243,469,502.63



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL AÑO 2025
(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Modificado
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	
Total	11,117,067,863.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,216,328,089.62
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	97,887,499.21
Subsidios y Subvenciones	6,000,000.00
Ayudas Sociales	457,034,288.26
Pensiones y Jubilaciones	570,485,753.75
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	84,920,548.40
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	252,045,176.34
Mobiliario y Equipo de Administración	81,855,246.05
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,352,366.29
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,589,020.81
Vehículos y Equipo de Transporte	58,322,067.18
Equipo de Defensa y Seguridad	12,128,412.34
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	71,225,716.17
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	8,572,347.50
Inversión Pública	1,495,124,376.37
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,490,835,857.33
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	4,288,519.04



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL AÑO 2025
(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		
Total		11,117,067,863.98
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		0.00
Acciones y Participaciones de Capital		0.00
Compra de Títulos y Valores		0.00
Concesión de Préstamos		0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0.00
Otras Inversiones Financieras		0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0.00
Participaciones y Aportaciones		46,741,482.10
Participaciones		0.00
Aportaciones		0.00
Convenios		46,741,482.10
Deuda Pública		653,118,036.92
Amortización de la Deuda Pública		69,175,304.71
Intereses de la Deuda Pública		203,748,614.16
Comisiones de la Deuda Pública		0.00
Gastos de la Deuda Pública		1,733,869.59
Costo por Coberturas		0.00
Apoyos Financieros		0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		378,460,248.46
Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Administrativa		
Total		11,117,067,863.98
Órgano Ejecutivo Municipal		11,117,067,863.98
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00



**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL AÑO 2025
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Administrativa		
Secretaría		
Total		11,117,067,863.98
Jefatura de Gabinete		20,745,413.76
Ayuntamiento		60,379,938.24
Secretaría Ejecutiva		554,510,648.82
Secretaría del Ayuntamiento		246,291,054.26
Secretaría de Finanzas y Administración		740,491,352.18
Contraloría Municipal		66,500,121.28
Secretaría de Obras Públicas		1,674,518,551.68
Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible		294,771,135.63
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva		534,432,994.66
Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto		149,845,525.91
Programa de Previsión Social		574,143,068.31
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		1,621,168,185.45
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		277,578,285.90
Secretaría de Desarrollo Económico		129,377,286.19
Secretaría de Servicios Públicos		2,509,007,825.66
Secretaría de Administración		643,836,242.38
Secretaría de Participación Ciudadana		158,623,836.68
Presidente Municipal		7,353,141.87
Tesorería Municipal		853,493,255.12

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)		
Total		11,117,067,863.98
Gasto Corriente		8,351,777,004.35
Gasto de Capital		1,747,169,552.71
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		447,635,553.17
Pensiones y Jubilaciones		570,485,753.75



**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL AÑO 2025
(PESOS)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Gasto por Categoría Programática	
Nombre del Programa	Presupuesto Modificado
Total	11,117,067,863.98
Otros Subsidios	339,918,913.80
Sujetos a Reglas de Operación	255,842,033.22
Regulación y supervisión	61,730,656.33
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	378,468,948.46
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	475,413,202.43
Promoción y fomento	296,263,534.04
Gasto federalizado	1,371,212,260.60
Prestación de servicios públicos	4,380,469,326.65
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,796,860,364.58
Proyectos de inversión	1,138,154,161.60
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	48,591,393.96
Específicos	0.00
Pensiones y jubilaciones	574,143,068.31

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Funcional (Finalidad)	
	Presupuesto Modificado
Total	11,117,067,863.98
Gobierno	4,517,719,246.73
Desarrollo Social	5,621,883,790.81
Desarrollo Económico	326,071,959.11
Otras no clasificadas en funciones anteriores	651,392,867.33

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Prioridades del Gasto	
Fortalecimiento de la Seguridad Pública	
Mejora de la Movilidad	
Mejorar la Infraestructura de Servicios Públicos	
Calidad del Agua y el Drenaje	




MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL AÑO 2025
(PESOS)

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN
 CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
 ANALÍTICO DE PLAZAS
 A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025

#	PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
1	ZOO VOCAL	1	\$8,385.00	\$8,385.00	0	1	0
2	ABOGADO (A)	75	\$12,500.00	\$35,278.48	4	65	6
3	ACTUARIO	1	\$16,000.00	\$16,000.00	0	1	0
4	ADMINISTRADOR (A)	25	\$9,785.94	\$14,152.90	7	17	1
5	ADMINISTRATIVO (A)	1	\$15,001.54	\$15,001.54	1	0	0
6	ALBAÑIL	30	\$9,501.74	\$10,888.00	30	0	0
7	ALMACENISTA	23	\$8,500.00	\$16,868.32	17	6	0
8	ANALISTA	312	\$10,000.00	\$30,000.00	22	236	54
9	ANALISTA INVESTIGADOR (A)	10	\$22,000.00	\$22,000.00	0	8	2
10	ARCHIVISTA	1	\$11,958.30	\$11,958.30	1	0	0
11	ASESOR (A)	14	\$25,000.00	\$75,000.00	0	8	6
12	ASESOR (A) CIVICOLA	7	\$17,000.00	\$17,000.00	0	3	4
13	ASISTENTE	41	\$8,385.00	\$24,000.00	1	19	21
14	ATENCIÓN A REDES	4	\$17,683.00	\$20,000.00	0	4	0
15	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	26	\$8,385.00	\$24,000.00	11	7	8
16	AUDITOR (A)	6	\$16,000.00	\$17,756.42	0	5	1
17	AUXILIAR	1507	\$7,488.00	\$34,687.30	639	640	228
18	AUXILIAR VIAL	65	\$14,000.00	\$14,000.00	0	65	0
19	AYUDANTE DE CIRUGÍA	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	1	0
20	AYUDANTE GENERAL	493	\$8,385.00	\$15,488.10	161	311	21
21	AYUDANTE VIAL	17	\$14,000.00	\$14,000.00	0	17	0
22	BARRENDERO (A)	90	\$9,065.88	\$10,791.12	56	32	2
23	BIBLIOTECARIO (A)	54	\$8,385.00	\$12,079.08	51	3	0
24	CADETE DE GUARDIA AUXILIAR	37	\$12,000.00	\$12,000.00	0	37	0
25	CAJERO (A)	68	\$8,385.00	\$24,000.00	38	14	16
26	CAMAROGRAFO (A) TV	2	\$15,039.00	\$17,139.00	0	2	0
27	CAPTURADOR (A)	2	\$9,417.80	\$12,000.00	1	1	0
28	CAPTURISTA	16	\$12,042.48	\$17,291.72	15	1	0
29	CARPINTERO (A)	1	\$11,293.80	\$11,293.80	1	0	0
30	CHOFER	125	\$8,680.78	\$20,000.00	94	28	3




MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL AÑO 2025
(PESOS)

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN
 CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
 ANALÍTICO DE PLAZAS
 A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025

#	PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
31	COCINERO (A)	38	\$8,365.00	\$12,061.42	21	17	0
32	COMISARIO (A) EN JEFE	1	\$85,000.00	\$85,000.00	0	1	0
33	COMISARIO (A) GENERAL	1	\$108,000.00	\$108,000.00	0	1	0
34	COMMUNITY MANAGER	3	\$18,500.00	\$17,863.00	0	2	1
35	COMMUNITY EN OFICINA	1	\$17,863.00	\$17,863.00	0	1	0
36	CONSEJERO (A) GENERAL DE INCIDENCIA SOCIAL	1	\$80,000.00	\$80,000.00	0	1	0
37	CONTRALOR (A) MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	0	1	0
38	COORDINADOR (A)	341	\$10,000.00	\$62,000.00	0	336	5
39	COORDINADOR (A) GENERAL	20	\$40,000.00	\$62,000.00	0	19	1
40	COTIZADOR (A)	4	\$25,000.00	\$25,000.00	0	4	0
41	CREADOR (A) DE CONTENIDO	1	\$12,326.00	\$12,326.00	0	1	0
42	CREMADOR (A)	1	\$11,127.46	\$11,127.46	1	0	0
43	CRIMINOLOGO (A)	14	\$18,000.00	\$18,000.00	0	14	0
44	CUIDADOR (A)	1	\$12,000.00	\$12,000.00	0	1	0
45	CUSTODIO (A)	19	\$13,000.00	\$13,000.00	0	19	0
46	DEFENSOR (A) MUNICIPAL	1	\$57,000.00	\$57,000.00	0	1	0
47	DELEGADO (A)	5	\$28,000.00	\$30,000.00	0	5	0
48	DESATADOR (A)	1	\$10,748.58	\$10,748.58	1	0	0
49	DIBUJANTE	4	\$14,419.62	\$15,601.80	2	0	2
50	DICTAMINADOR (A)	38	\$13,000.00	\$11,000.00	1	30	7
51	DIRECTOR (A)	98	\$57,000.00	\$80,000.00	0	98	0
52	DIRECTOR (A) GENERAL	15	\$75,000.00	\$85,500.00	0	15	0
53	DISEÑADOR (A)	5	\$14,152.90	\$19,500.00	1	4	0
54	EDUCADOR (A)	12	\$8,833.48	\$14,115.58	6	5	1
55	EJECUTIVO (A) ENLACE	2	\$50,000.00	\$50,000.00	0	2	0
56	EJECUTOR (A)	3	\$12,000.00	\$20,000.00	0	3	0
57	ELECTRICISTA	4	\$10,523.80	\$13,604.00	3	1	0
58	ELEMENTO (A) OPERATIVO (A)	31	\$8,365.00	\$20,000.00	2	29	0
59	ENCARGADO (A)	245	\$8,365.00	\$25,000.00	204	36	5
60	ENCARGADO (A) DE DIRECCIÓN	2	\$55,000.00	\$55,000.00	0	2	0
61	ENDEZADOR	2	\$10,000.00	\$20,000.00	2	0	0
62	ENFERMERA (O)	35	\$9,090.52	\$15,851.08	16	36	3
63	ENLACE	3	\$18,000.00	\$25,000.00	0	2	1
64	ENTRENADOR (A)	70	\$7,488.00	\$18,000.00	0	1	69
65	ESCOLTA	15	\$35,000.00	\$35,000.00	0	15	0
66	EVALUADOR(A) PSICOSOCIAL	7	\$20,000.00	\$20,000.00	0	2	5
67	FACILITADOR (A)	2	\$18,000.00	\$18,000.00	0	2	0
68	FISIOTERAPEUTA	10	\$9,804.76	\$20,000.00	5	5	0
69	FOTOGRAFO (A)	4	\$18,000.00	\$21,500.00	0	4	0
70	GUARDIA AUXILIAR	250	\$14,000.00	\$14,000.00	0	250	0




MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL AÑO 2025
(PESOS)

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN
 CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2025
 ANALÍTICO DE PLAZAS
 A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025

#	PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
71	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	1	\$7,468.00	\$7,468.00	0	0	1
72	INFECTOLOGO (A)	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	0	1
73	INGENIERO (A) BIOMEDICO (A)	1	\$24,000.00	\$24,000.00	0	1	0
74	INSPECTOR (A)	106	\$8,365.00	\$25,000.00	1	98	7
75	INSPECTOR (A) GENERAL	3	\$80,000.00	\$80,000.00	0	3	0
76	INSTRUCTOR (A)	32	\$8,000.00	\$20,000.00	10	16	6
77	INTENDENTE	250	\$8,000.00	\$11,891.74	160	89	1
78	JEFE (A)	350	\$26,035.80	\$44,744.14	4	327	19
79	JEFE (A) DE GABINETE	1	\$80,000.00	\$80,000.00	0	1	0
80	JUEZ (A) CIVICO (A)	13	\$24,000.00	\$25,000.00	0	12	1
81	JUEZ (A) DE PLAZA	2	\$8,365.00	\$8,365.00	0	2	0
82	JUENCIADO (A) EN ENFERMERIA	7	\$16,000.00	\$16,000.00	1	5	1
83	LANTERO (A)	2	\$10,000.00	\$10,000.00	2	0	0
84	LOGISTICA	2	\$15,000.00	\$15,000.00	0	2	0
85	MAESTRA (O)	26	\$8,365.00	\$18,500.00	11	10	4
86	MANTENIMIENTO	33	\$8,365.00	\$15,616.06	9	2	0
87	MAYORDOMO	116	\$6,672.98	\$11,685.44	135	1	0
88	MECANICO (A)	40	\$8,365.00	\$15,000.00	33	7	0
89	MEDICO (A) ESPECIALISTA	59	\$7,468.00	\$25,000.00	0	33	26
90	MEDICO (A) GENERAL	56	\$15,643.70	\$22,500.00	0	37	19
91	MINISTRO (A) EJECUTOR	8	\$20,770.18	\$13,768.32	7	1	0
92	MENSAJERO (A)	1	\$16,716.66	\$16,716.66	0	1	0
93	MÚSICO (A)	24	\$15,000.00	\$15,000.00	0	24	0
94	MAÑERA (O)	27	\$8,365.00	\$10,258.62	18	4	5
95	NOTIFICADOR (A)	7	\$15,000.00	\$27,000.00	0	7	0
96	NUTRILOGA (O)	2	\$18,000.00	\$20,000.10	0	2	0
97	ODONTOLOGO (A)	8	\$17,000.00	\$22,000.00	0	4	4
98	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	41	\$10,000.24	\$38,450.86	39	2	0
99	OFICIAL OPERATIVO	51	\$9,060.88	\$15,640.08	45	4	2
100	OPERADOR (A)	367	\$8,889.44	\$16,868.32	354	11	2
101	OPERADOR (A) DE MONITOREO	85	\$22,000.00	\$22,000.00	0	77	8
102	OPERADOR (A) DE NOMINA	1	\$18,000.00	\$18,000.00	0	1	0
103	OPERADOR (A) RADIO CENTRAL	102	\$13,124.20	\$22,000.00	7	84	11
104	PARAMÉDICO (A)	9	\$9,785.28	\$12,866.06	6	9	0
105	PELLUQUERO (A)	2	\$12,000.00	\$12,000.00	0	2	0
106	PEÓN	1	\$10,000.00	\$10,000.00	1	0	0
107	PINTOR	20	\$10,000.00	\$10,077.70	20	0	0
108	PLUMERO (A)	6	\$10,000.00	\$10,000.00	5	1	0
109	PRESIDENTE (A) DE LA COMISION DE BOX	1	\$20,000.00	\$20,000.00	0	1	0
110	PRESIDENTE (A) DE LA COMISION DE LUCHA LIBRE	1	\$20,000.00	\$20,000.00	0	1	0
111	PRESIDENTE (A) DE TUTELAS	1	\$7,468.00	\$7,468.00	0	0	1
112	PRESIDENTE (A) MUNICIPAL	1	\$155,076.10	\$155,076.10	0	1	0
113	PRESIDENTE (A) TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$41,011.20	\$41,011.20	0	1	0
114	PROFESIONAL ESPECIALISTA	9	\$11,966.00	\$24,647.04	8	1	0
115	PROFESIONAL TIC ADMNITVO	6	\$8,365.00	\$12,984.22	5	1	0
116	PROGRAMADOR (A)	1	\$15,000.00	\$15,000.00	0	1	0
117	PROMOTOR (A)	108	\$7,468.00	\$23,000.00	83	21	24
118	PROYECTISTA	8	\$17,000.16	\$20,000.00	2	5	1
119	PSICOLOGO (A)	40	\$11,747.96	\$22,000.00	5	27	8
120	QUÍMICO (A)	12	\$14,000.00	\$19,000.00	3	8	1



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL AÑO 2025
(PESOS)

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN
 CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2025
 ANALÍTICO DE PLAZAS
 A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025

#	PUESTO	PLAZAS	MEMBRO	MÁXIMO	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
121	RADIÓLOGO (A)	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	1	0
122	RASTRILLERO (A)	2	\$12,964.70	\$13,101.14	2	0	0
123	RECEPCIONISTA	28	\$10,000.00	\$15,989.22	18	5	0
124	RECOLECTOR (A)	5	\$8,045.88	\$10,710.88	5	0	0
125	RECTOR (A)	28	\$62,030.08	\$62,030.08	0	28	0
126	RECTOR (A)	11	\$8,034.20	\$10,822.00	8	3	0
127	REPRESENTANTE	1	\$28,000.00	\$28,000.00	0	1	0
128	RESPONSABLE DE ÁREA	25	\$11,418.04	\$27,589.88	11	14	0
129	REVISOR (A)	1	\$17,343.48	\$17,343.48	1	0	0
130	SALVAMIDAS	12	\$10,000.00	\$10,000.00	0	0	12
131	SECRETARÍA (O)	100	\$9,081.06	\$22,165.54	96	2	2
132	SECRETARIO (A)	10	\$85,500.00	\$90,000.00	0	10	0
133	SECRETARIO (A) DE JUZGADO	8	\$17,000.00	\$17,000.00	0	5	3
134	SECRETARIO (A) GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	\$72,396.48	\$72,396.48	1	0	0
135	SECRETARIO (A) PARTICULAR	1	\$71,500.00	\$71,500.00	0	1	0
136	SECRETARIO (A) S.U.T.S.M.M.	6	\$22,750.80	\$55,099.68	6	0	0
137	SECRETARIO (A) TRIBUNAL	1	\$25,000.00	\$25,000.00	0	1	0
138	SEGURIDAD INTERNA	100	\$9,000.00	\$9,000.00	0	97	3
139	SÍNDICO (A)	2	\$74,496.10	\$74,496.10	0	2	0
140	SOLDADO (A)	15	\$8,365.00	\$11,227.46	13	2	0
141	SOPORTE TÉCNICO	4	\$14,496.98	\$18,000.00	3	1	0
142	SUPERVISOR (A)	203	\$6,271.08	\$16,000.00	20	169	20
143	TÉCNICO (A)	52	\$6,365.00	\$18,000.00	40	12	0
144	TÉCNICO (A) EN ENFERMERÍA	40	\$14,000.00	\$15,790.38	5	36	2
145	TÉCNICO (A) RADIOLOGO	8	\$12,000.00	\$12,696.34	7	0	1
146	TELEFONISTA	4	\$10,762.62	\$15,796.74	4	0	0
147	TESORERO (A) MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	0	1	0
148	TITULAR	1	\$62,000.00	\$62,000.00	0	1	0
149	TOPOGRAFO (A)	2	\$15,000.00	\$20,000.00	0	2	0
150	TORNILLERO (A)	1	\$13,713.54	\$13,713.54	1	0	0
151	TRABAJADOR (A) SOCIAL	47	\$11,221.90	\$18,000.00	13	27	2
152	TRADUCTOR (A)	2	\$10,000.00	\$20,000.00	0	1	2
153	VEJADOR (A)	10	\$5,887.68	\$13,188.28	8	1	0
154	VERIFICADOR (A)	4	\$15,000.00	\$18,500.00	0	4	0
155	VERIFICADOR (A) LEGAL	2	\$15,000.00	\$15,000.00	0	2	1
156	VETERINARIO (A)	7	\$7,466.00	\$18,000.00	0	6	1
157	VIGILANTE	116	\$7,466.00	\$13,338.12	102	12	2
158	WASON (A)	1	\$20,000.00	\$20,000.00	0	1	0
159	VOCAL DE TUTELAS	1	\$5,365.00	\$8,365.00	0	1	0

* INCLUYE PERSONAL ACTIVO A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2025, ASÍ COMO PLAZAS VACANTES Y PROYECTADAS PARA EL EJERCICIO 2025.
 ** LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON FUERTE OPERATIVO ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA DEBIDO AL ACUERDO DE RESERVA CON FECHA 17 DE ENERO DE 2025.




MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERÍA MUNICIPAL
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2025 (PESOS)

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN
 CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
 ANÁLISIS DE PLAZAS
 A LA SERVIDOR QUINCENAL DE JUNIO 2025

N	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MAXIMO	INDIVIDUALIZADOS	CONFIANZA	HONORARIOS
121	INDICADO (A)	1	525,000.00	525,000.00	0	1	0
122	ASISTENTE (A)	3	513,984.75	513,181.34	2	0	0
125	RECEPCIONISTA	29	516,000.00	515,989.27	18	5	0
128	RECOLLECTOR (A)	5	55,005.86	510,759.86	5	0	0
125	REGIDOR (A)	38	561,000.00	560,000.00	0	28	0
126	REGIDOR (A)	11	58,004.25	510,472.04	0	3	0
127	APROBANTANTE	1	528,000.00	528,000.00	0	1	0
128	RESPONSABLE DE ÁREA	25	513,418.04	527,581.86	13	14	0
129	REVISOR (A)	1	517,341.48	517,341.48	1	0	0
130	SALVAVIDAS	12	530,000.00	530,000.00	0	0	0
131	SECRETARIA (C)	100	58,002.00	522,250.34	96	2	12
132	SECRETARIO (A)	32	585,500.00	580,000.00	0	10	0
133	SECRETARIO (A) DE JURISD	8	517,800.00	517,800.00	0	5	3
134	SECRETARIO (A) GENERAL S.U.T.S.M.M	1	572,306.48	572,306.48	1	0	0
135	SECRETARIO (A) PARTICULAR	1	571,500.00	571,500.00	0	1	0
136	SECRETARIO (A) S.U.T.S.M.M	6	522,750.80	553,090.68	0	0	0
137	SECRETARIO (A) TRIBUNAL	1	525,000.00	525,000.00	0	1	0
138	SEGURIDAD INTERNA	100	50,000.00	50,000.00	0	97	3
139	INDICO (A)	2	574,438.20	574,438.20	0	2	0
140	SOLDADOR (A)	35	50,305.00	511,177.49	35	3	0
141	SOPORTE TÉCNICO	4	514,444.80	518,000.00	3	1	0
142	SUPERVISOR (A)	285	56,771.68	536,000.00	20	303	20
143	TÉCNICO (A)	52	50,365.00	518,000.00	40	13	0
144	TÉCNICO (A) EN ENFERMERIA	42	514,000.00	515,790.38	3	35	2
145	TÉCNICO (A) RADIOLOGO	8	512,000.00	512,656.39	7	0	1
146	TELEFONISTA	4	510,762.61	515,796.78	4	0	0
147	TESORERO (A) MUNICIPAL	1	590,000.00	590,000.00	0	1	0
148	TITULAR	1	560,000.00	560,000.00	0	1	0
149	TOPOGRAFO (A)	2	515,000.00	519,000.00	0	2	0
150	TRABAJADOR (A)	1	513,712.54	513,712.54	1	0	0
151	TRABAJADOR (A) SOCIAL	67	513,771.90	518,000.00	13	27	7
152	TRADUCTOR (A)	3	515,000.00	519,000.00	0	1	2
153	RELACION (A)	10	54,887.89	517,006.78	0	3	0
154	VERIFICADOR (A)	4	525,000.00	525,000.00	0	4	0
155	VERIFICADOR (A) LEGAL	2	515,000.00	525,000.00	0	2	1
156	VETERINARIO (A)	7	57,468.00	525,000.00	0	6	1
157	VIGILANTE	139	57,468.00	525,000.00	102	22	2
158	VISOR (A)	1	528,000.00	528,000.00	0	1	0
159	VICAL DE TITELAS	1	58,365.00	58,365.00	0	1	0

* INCLUYE PERSONAL ACTIVO A LA SERVIDOR QUINCENAL DE JUNIO 2025, ASI COMO PLAZAS VACANTES PROYECTADAS PARA EL EJERCICIO 2025.
 ** LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON PLAZA RESERVADA INSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA DEBIDO AL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025.


C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL


C. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA